



# NUEVAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO Y ARTESANÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

# MODALIDADES DE ACTUACIÓN

- **MODALIDAD 1. (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos.**
- **MODALIDAD 2. (PYM): Modernización de Pequeña y Mediana Empresa Comercial e Implantación de Sistemas de Calidad.**
- **MODALIDAD 3. (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos.**

# BENEFICIARIOS

URB



Ayuntamientos de la C.A. de Andalucía

PYM



Pymes comerciales minoristas, domiciliadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

ASC



Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de comerciantes minoristas, sin ánimo de lucro, domiciliadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

# PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

## CUMPLIMENTACIÓN VÍA TELEMÁTICA

[www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte)

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

**DEL 1 AL 31 DE ENERO**

- PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO TELEMÁTICO ÚNICO
- PRESENTACIÓN EN LOS REGISTROS DE LAS DD.PP. ó DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE.

# IMPORTE DE LAS AYUDAS

- ❑ **CON CARÁCTER GENERAL LA SUBVENCIÓN A CONCEDER SERÁ DE HASTA UN 50% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO ACEPTADO (dentro de los límites máximos de inversión fijados para cada concepto en la Orden).**

- ❑ **VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS:**

- ❖ **10% .....Criterios Generales de Valoración.**
- ❖ **90% .....Criterios Específicos de Valoración.**

# CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN

10 % de la puntuación total



- **Grado de cumplimiento de subvenciones concedidas para la misma modalidad en las tres convocatorias anteriores.....Hasta 5 %**
- **Grado de adecuación del proyecto a los vigentes Planes de Comercio Interior.....Hasta 3 %**
- **Grado de compromiso medioambiental...Hasta 2 %**

**Los criterios específicos varían de una Modalidad a otra, por lo que se exponen a continuación en cada línea.**



# MODALIDAD 2 (PYM): MODERNIZACIÓN DE LA PYME COMERCIAL E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD

- ✓ Requisitos específicos.
- ✓ Conceptos subvencionables.

# REQUISITOS ESPECÍFICOS (PYM) (I)

- a)** Que no hayan obtenido de la Consejería ayudas para las mismas actuaciones en alguno de los 2 ejercicios inmediatamente anteriores
- b)** Ejercer una actividad comercial en Andalucía, con establecimiento comercial permanente con, al menos, 2 años de antigüedad.
- c)** Que su actividad principal esté incluida en alguno de las agrupaciones o epígrafes del IAE establecidos en la Orden (Agrupaciones 64, 65 y 66, con excepciones).
- d)** Que el establecimiento en el que se vaya a realizar la actividad esté inscrito en el RECA

# REQUISITOS ESPECÍFICOS (PYM) (II)

- e) **Estar inscrito en la Sección I del Registro de Comerciantes (o, en su caso, Registro de Franquiciadores), con anterioridad a la apertura del plazo de presentación de solicitudes**
- f) **Que en la totalidad de sus centros dependientes cuenten con un número de trabajadores no superior a 30. En el supuesto de que el solicitante tenga la condición de pyme franquiciadora, el número de trabajadores no será superior a 50.**
- g) **Otros requisitos específicos para conceptos relacionados con el RELEVO GENERACIONAL.**

# MODALIDAD 2 (PYM): CONCEPTOS SUBVENCIONABLES (I)

## **1) RENOVACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA :**

- 1.1) Software (aplicaciones de contabilidad, facturación, almacén y automatización de ventas).**
- 1.2) Equipo tecnológico (excepto equipos informáticos).**
- 1.3) Conexión a Internet.**
- 1.4) Diseño e implantación de sistemas de portales de ventas no presenciales.**
- 1.5) Adecuación física de establecimientos necesaria para la implantación de nuevos sistemas de venta.**
- 1.6) Ampliación y reforma.**
- 1.7) Equipamiento y mobiliario comercial**

## MODALIDAD 2 (PYM): CONCEPTOS SUBVENCIONABLES (II)

- 2) APERTURA DE NUEVOS CENTROS EN GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, MANTENIENDO LOS EXISTENTES.**
- 3) CAMBIO O AMPLIACIÓN A NUEVAS ACTIVIDADES COMERCIALES.**
- 4) LA APERTURA DE UN SEGUNDO O POSTERIOR PUNTO DE VENTA.**
- 5) ACTUACIONES DERIVADAS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA NORMA UNE 175001/1 DE CALIDAD, incluyéndose:**
  - 5.1) Gastos derivados de auditorías y consultorías realizadas por asesorías externas, necesarios para la obtención del certificado.**
  - 5.2) Gastos derivados de la emisión del certificado.**
  - 5.3) Gastos derivados de la renovación del certificado.**

## MODALIDAD 2 (PYM): CONCEPTOS SUBVENCIONABLES (III)

### 6) RELEVO GENERACIONAL EN LA PYME,

- 6.1) La realización del estudio de viabilidad técnica y económica del negocio.
- 6.2) Gastos cumplimentación de trámites jurídicos relacionados con el cambio de titularidad del negocio.
- 6.3) Los gastos derivados del traspaso y la compra-venta del negocio,
- 6.4) Los gastos derivados de la renta a pagar en los dos primeros años, por arrendamiento del negocio.
- 6.5) Los gastos derivados de la donación del negocio.
- 6.6) Los gastos derivados de la rescisión del contrato de arrendamiento por el comerciante que cesa.
- 6.7) Ayuda de 10.000 €/año, hasta cumplir 65 años, destinada a completar el período mínimo de quince años de cotización a la Seguridad Social del comerciante que cesa en la actividad.

# MODALIDAD 2 (PYM): CONCEPTOS SUBVENCIONABLES (IV)

## 7) ACTUACIONES DESTINADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA PYME COMERCIAL:

- 7.1) Implantación de sistemas y barreras Anti-Hurto.
- 7.2) Adquisición e instalación de cajas registradoras con grabación de imágenes y tickets.
- 7.3) Adquisición e instalación de sistemas de videovigilancia y televigilancia.
- 7.4) Adquisición e instalación de sistemas de control de accesos.
- 7.5) Adquisición e instalación de Caja Fuerte.
- 7.6) Adquisición e instalación de sistemas Anti-Intrusión.
- 7.7) Adquisición e instalación de sistemas de control de falsificación de productos.
- 7.8) Adquisición e instalación de otros sistemas destinados a garantizar la seguridad en el establecimiento (puertas de seguridad, bolardos anti-alunizaje...).

## MODALIDAD 2 (PYM): CONCEPTOS SUBVENCIONABLES (V)

### **8) ACTUACIONES DESTINADAS A LA INCORPORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO PARA LA MEJORA DE LA IMAGEN,**

8.1) Elaboración e implantación de proyectos de diseño de interiorismo y escaparatismo.

8.2) Incorporación del diseño en elementos de identidad gráfica y packaging (envases, embalajes, bolsas...).

### **9) LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.**

## MODALIDAD 2 (PYM): CONCEPTOS SUBVENCIONABLES (VI)

- 10) LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AHORRO ENERGÉTICO
  
- 11) LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS QUE POSIBILITEN EL RECICLADO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, COMO MAQUINARIA DE PENSADO Y COMPACTACIÓN, ASÍ COMO LA IMPLANTACIÓN DE BOLSAS, ENVASES Y EMBALAJES BIODEGRADABLES Y ECOLÓGICOS

# MODALIDAD 2 (PYM): CONCEPTOS SUBVENCIONABLES (VII)

## **12) PROYECTOS RELACIONADOS CON LA FRANQUICIA,**

### **12.1) *La transformación en pyme franquiciadora:***

- a) **Elaboración de estudios de viabilidad para la transformación en pyme franquiciadora.**
- b) **El registro de signos distintivos.**
- c) **Elaboración de la documentación contractual (documento de información precontractual, contrato de franquicia, contrato de máster franquicia...).**
- d) **Elaboración de manual de imagen corporativa.**
- e) **Elaboración de un Plan de expansión comercial.**
- f) **Creación y mantenimiento de red interna que posibilite la comunicación entre la pyme franquiciadora y los establecimientos franquiciados.**

## MODALIDAD 2 (PYM): CONCEPTOS SUBVENCIONABLES (VIII)

### **12.2)** *La transformación en pyme franquiciada:*

- a) Adecuación física del establecimiento derivada de la conversión a pyme franquiciada.**
- b) Asesoramiento externo sobre la viabilidad de la conversión en pyme franquiciada.**

## MODALIDAD 2 (PYM): CONCEPTOS SUBVENCIONABLES (IX)

### **13) DENTRO DEL MARCO DE APOYO A LAS PYMES COMERCIALES EN MUNICIPIOS DE ÁMBITO RURAL CON MENOS DE 5.000 HABITANTES:**

- 13.1) Acondicionamiento y optimización de la imagen de los comercios.**
- 13.2) Implantación de nuevas técnicas de venta.**
- 13.3) Adopción de dinámicas de multiservicios.**
- 13.4) Diversificación de la oferta comercial fomentando la de productos autóctonos.**
- 13.5) Desarrollo de actividades dirigidas a fomentar la calidad de las pymes.**